

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Datos Generales

Dependencia o Entidad Ejecutora: Secretaría de Turismo

Programa: "Promoción e Innovación en el Sector Turístico"

Tipo de evaluación: Evaluación en Materia de Diseño

Programa Anual de Evaluación: 2023

Ejercicio Evaluado: 2022

Instancia evaluadora: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

Antecedentes

El Programa Presupuestario "Promoción e Innovación en el Sector Turístico" coordinado por la Secretaría de Turismo, tiene como Propósito "Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente estructura turística en Michoacán"; y se vincula con la Planeación del Desarrollo Estatal a través de su Fin "Contribuir a la reactivación de la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado", con el Objetivo 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente, mediante las Estrategias 3.8.1. Implementación del Modelo de gestión y operación turística estatal, 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos, y 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.

El Presupuesto aprobado para el gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo fue de \$81,546,087,927.00 (Ochenta y unos mil quinientos cuarenta y seis millones ochenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2022, de los cuales para la Secretaría de Turismo se aprobó un monto por \$210,996,909.00 (doscientos diez millones novecientos noventa y seis mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.). Este Programa es de tipo institucional y, según la normatividad, el Ente Público responsable de su operación no oferta programas sociales en donde se deba construir, sistematizar y actualizar un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes.

Recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación

Recomendación No. 1: Dado que el componente precisa "Comunicar adecuadamente las actividades de la política pública turística", éste no es un servicio que reciban de manera directa los turistas, por lo que se sugiere que se determine y cuantifique como beneficiarios a los prestadores de servicios turísticos en tanto que los turistas formarían parte del impacto que se genera. En tal sentido, y dado el diseño del programa, se recomienda su análisis y rediseño tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.

Acción de mejora derivada de la postura

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

Recomendación No. 3 Se recomienda revisar las actividades y seleccionar máximo tres, las más relevantes y específicas para producir el componente.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	Sí				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

Acción de mejora derivada de la postura

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

Recomendación No. 4 Se recomienda elaborar un componente por cada bien y servicio entregado, y que cumpla con las características para producir el propósito, así como redactarlo de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

Recomendación No. 6 Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa "Promoción e Innovación en el Sector Turístico", en la cual se incluya todas las características del mismo, así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Medio	Rechazada	UR. 03
Sí	Sí	No	Sí				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM							
Se rechaza la recomendación, derivado de que se cuenta con Reglas de Operación para la ejecución del Programa.							
Acción de mejora derivada de la postura							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024. 							

Fuentes de información que sustentan la justificación: <https://sectur.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/PRODETUR2019.pdf> .

Recomendación No. 7 Se recomienda completar las fichas técnicas y eliminar las que no corresponden.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	No				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

Recomendación No. 9 Se recomienda redefinir las metas establecidas y su justificación en cada uno de los indicadores del Programa presupuestario.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	No				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM							
<p>La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.</p>							
Acción de mejora derivada de la postura							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024. 							

Fuentes de información que sustentan la justificación: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

Recomendación No. 10 Se recomienda definir los Supuestos, así como también los Medios de Verificación y completar las Fuentes de Información, para cada objetivo del resumen de objetivos de la MIR.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	institucional	Alto / Medio / Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Fuentes de información que sustentan la justificación: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

Recomendación No. 12 Se recomienda elaborar las Reglas de Operación para el Programa Presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al Programa Presupuestario.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	No				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
<p>La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.</p>
Acción de mejora derivada de la postura
<ol style="list-style-type: none"> Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

Recomendación No. 13 Se recomienda elaborar las reglas de operación del Pp en las que se describan los procedimientos para la ejecución de acciones que el programa lleva a cabo.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Rechazada	UR. 03
Sí	No	No	No				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Comentarios Específicos de la Evaluación

Sobre los resultados de la evaluación.

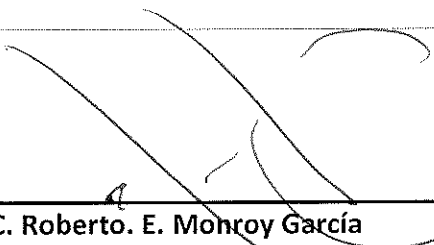
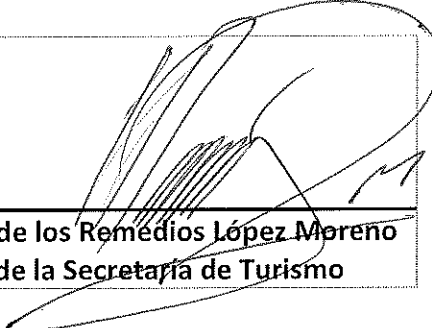
La evaluación permitirá que incremente el desempeño de las actividades de la Secretaría de Turismo.

Sobre el proceso de evaluación.

La evaluación se llevó a cabo en conjunto con la CPLADEM mediante reuniones.

Calidad del informe final de la evaluación.

Correcta.

	
C. Roberto. E. Monroy García Titular de la Secretaría de Turismo	Dra. María de los Remedios López Moreno Enlace de la Secretaría de Turismo